



Boletín No. 10

Colombia termina tercera ronda de coberturas cambiarias con la conversión de créditos multilaterales por US\$341 millones a pesos

- *La operación reduce el riesgo cambiario del portafolio de deuda pública externa en condiciones favorables. La porción de deuda pública denominada en moneda extranjera se reduce de 39,9% a 39,6%.*
- *Los préstamos, con una vida media de 10,9 años se convirtieron a una tasa de interés promedio de 8,31%, 135 puntos básicos (pbs) menor que la tasa del título TES comparable.*

Bogotá, marzo 15 de 2022. Colombia hizo uso de las cláusulas de conversión de moneda disponibles en los contratos de préstamo con el BID, para convertir a tasa fija en pesos colombianos (COP), tres préstamos multilaterales por US\$341.412.611, con vencimientos en 2033, 2037 y 2040 ([Tabla 1](#)).

La operación reduce el riesgo cambiario del portafolio de deuda pública externa en condiciones favorables. La porción de deuda pública denominada en moneda extranjera se reduce de 39,9% a 39,6%. Los créditos fueron convertidos a una tasa de interés promedio ponderada de 8,31%, 135 pbs por debajo de la tasa del título TES comparable ([Tabla 2](#)). La tasa de cambio promedio ponderada a la que se convirtieron los créditos es de 3.800 pesos por dólar, 93 pesos por debajo de la TRM promedio del último mes. ([Tabla 3](#)).

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo, destacó el programa de conversiones cambiarias como una importante herramienta dentro de la estrategia de manejo de deuda de la nación, especialmente tomando en cuenta que este instrumento permite reducir la exposición a las fluctuaciones en la tasa de cambio, las cuales se han venido acentuando recientemente como consecuencia de la alta volatilidad en los mercados de capitales internacionales.

Por su parte, el Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional, César Arias, resaltó la magnitud de la tercera ronda de coberturas cambiarias, con la cual se logra un acumulado de US\$748 millones en créditos con multilaterales convertidos a pesos. Además, indicó que para el 2022 se incrementará la participación de las emisiones en pesos colombianos, lo cual contribuye al esfuerzo de pesificar la deuda del país.

Finalmente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público agradece el apoyo de la Tesorería del BID en la estructuración y ejecución de las operaciones de manejo de deuda, toda vez



que este tipo de acompañamiento técnico contribuye a la mitigación de los riesgos fiscales de la nación y a una gestión eficiente de la deuda pública.

Tabla 1: Resultados de Fijación de Tasas – Créditos Multilaterales

Detalle de los créditos en dólares convertidos					
Banco	Vencimiento	Vida Media	Saldo por amotizar (USD)	Tasa USD	Tasa COP
BID	15/12/2033	6.3	\$ 8,429,717.91	1.79%	7.83%
BID	16/08/2037	8.1	\$ 32,982,893.31	1.93%	7.89%
BID	15/01/2040	11.3	\$ 300,000,000.00	2.24%	8.37%
TOTAL		10.9	\$ 341,412,611.22		8.31%

*Promedio ponderado.

La tasa de cambio promedio ponderada a la que se convirtieron los créditos es de 3.800,02 pesos

Fuente: Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Tabla 2: Promedio tasa COP vs Tasa de mercado comparable

Tasa deuda interna*	Tasa COP**	Diferencia
9,66%	8,31%	135 pbs

*Tasa de mercado del título TES con misma vida media.

** Promedio ponderado de la tasa de la fijación

Fuente: Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Tabla 3: TRM vs Tasa de cambio

Plazo	TRM	Tasa de cambio*	Diferencia
Promedio último mes	3.892,78	3.800,02	92,76

*Promedio ponderado de la tasa de cambio de la fijación

Fuente: Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Información de contexto:

[Colombia inicia programa de coberturas cambiarias, convierte créditos multilaterales por US\\$245 millones a pesos](#)

[Colombia avanza en programa de coberturas cambiarias, convirtiendo créditos multilaterales por US\\$162 millones a pesos](#)